



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

830 / VISTO Y TENIENDO PRESENTE
31 MAR. 2022

1.- La Ley 21.395, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

2.- En sesión ordinaria N° 19 de fecha 20.12.2021, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022, el cual fue aprobado, según certificado N° 268 de fecha 21.12.2021.

3.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 28.03.2022, en Sesión Extraordinaria N° 13 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 10/03/2022 del Depto. de Educación, remitida con Oficio N°234 de fecha 18/03/2022, de la Sta. Directora de Educación Suplente, de acuerdo a Certificado N° 70 del Secretario Municipal de fecha 29/03/2022.

4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2022 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

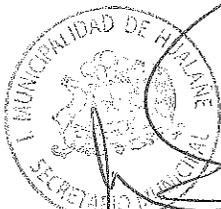
AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS

15 00	SALDO INICIAL DE CAJA	600.326.995
	TOTAL	600.326.995

AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS

21 01	PERSONAL DE PLANTA	200.000.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	144.326.995
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	100.000.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.000.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.000.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	80.000.000
22 11	SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES	10.000.000
	TOTAL	600.326.995

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CAMN/MHHR/AMUF/XAAG/RCC/rcc